

bram<sup>to</sup> En forma afin de que por Cuenta de lo que a esta  
dura del arrendam<sup>to</sup> del pozos Selabonen Lonthon y otros  
con ochenta y quatro años. Y medo lo que entendido por  
Cuid. Acordó que el Sr. D. Miguel de Sutila Informe  
asunto de la pretension de esta parte a fho Señala para  
su resolución.

En este Estado Salio de este Ayuntamiento; el Sr. D. Diego Leon  
y D. Pedro Su voto a Sr. D. Miguel de Sutila.

Puente Grande

El Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque Alcalde de agua  
Dijo que reconociendo el Enjuicio dado que havia cau-  
sado la crecencia del Rio en la inmediata pasada Ab-  
mida de aguas turbas en la Puente Grande de las tres  
Puentes pues se havia llevado los puentes y Rolleros con  
el Empedrado que sustentan el que no se causas en  
Desgracias aunque por su Empleo pudiera haver proce-  
dido a su Comporcion, para mas afirmarse de Cuenta  
a esta Cuid. Con Testificacion que Enjuicio dada por el  
Vehedor del Coso de otros Vpales y Comporcion que  
asistia a Documentos Sesenta y siete años. Como por me-  
nor consta de otra Testificacion y Verbal; se le  
Encargo a dicho Senor proceder a su Vmate Efec-  
tuandolo en el que mas benefico hubiera. Y quando  
se como se esca Comiendo, lo pone en noticia de  
esta Cuid. por quien entendido. Acordó se Efec-  
tuara el Vmate de dichos Vpales en el pondo de mayor  
beneficio, y la Caridad en que fuere Vmatada la

